



ACUERDO DE CONCEJO N° 028-2017-MDB

Bellavista, 29 de noviembre del 2017

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

VISTO; en sesión ordinaria del 31 de octubre del 2017, con el voto unánime de los señores Regidores y con la dispensa del trámite de Lectura y Aprobación del Acta; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 23 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que la celebración de convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones es atribución del Alcalde; en razón de su necesidad para el ejercicio de sus funciones;

Que, la referida Ley, en su artículo 9 numeral 26, prescribe que corresponde al Concejo Municipal, aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y los convenios interinstitucionales;

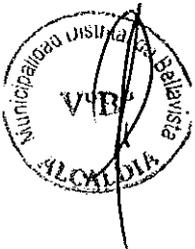
Que, mediante Informe N° 52-2017-MDB/GAF del 27 de octubre del 2017, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita la expedición de Acuerdo de Concejo que faculta como representante al señor Iván Ricardo Rivadeneyra Medina, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Bellavista a suscribir el acta de transferencia vehicular exigido por la Superintendencia Nacional de Registros Públicos;

Que, el 22 de enero de 2016, la Municipalidad Distrital de Bellavista mediante Resolución de Alcaldía N° 070-2016-MDB aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora Municipalidad Distrital de Bellavista correspondiente al año fiscal 2016;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 273-2016-MDB del 11 de mayo de 2016, la Municipalidad Distrital de Bellavista aprueba la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Bellavista para el ejercicio presupuestal 2016 aprobado de acuerdo a lo mencionado en el párrafo precedente. Dentro de dicha modificación se encuentra la inclusión de la contratación para la creación de la capacidad operativa y equipamiento de la Sub Gerencia de Limpieza Pública de la Municipalidad del distrito de Bellavista-Callao;

Que, con fecha 12 de julio de 2016, el Comité de Selección de la Municipalidad Distrital de Bellavista otorgó la Buena Pro en la Licitación Pública LP N° 0001-2016-MDB/CS para la adquisición del equipamiento para el proyecto de creación de la capacidad operativa y equipamiento de la sub gerencia de limpieza pública a la empresa Corporación Viva S.A.C., dentro del cual se encuentra la adquisición del camión volquete (en adelante vehículo 1) como parte de dicho proyecto. Dicha información fue debidamente publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE);

Que, en la Cláusula Tercera del Contrato celebrado el 26 de julio de 2016, Contratación para la creación de la capacidad operativa y equipamiento de la Sub Gerencia de Limpieza Pública de la Municipalidad de Bellavista, de acuerdo a la





Licitación Pública N° 01-2016-MDB/CS, especifica las características y el valor total del vehículo 1;

Que, con fecha 26 de julio de 2016, la Municipalidad Distrital de Bellavista emite la Orden de Compra N° 814 a nombre de Corporación Viva S.A.C., indicando las características y valor del vehículo 1 de acuerdo al Contrato mencionado en el párrafo precedente;

Que, el 9 de diciembre de 2016, la Municipalidad Distrital de Bellavista mediante comprobante de pago N° 09879 realiza el pago correspondiente a la adquisición del vehículo 1 solicitado por la Sub Gerencia de Limpieza Publica indicado en el contrato mencionado en los párrafos precedentes;

Que, mediante la hoja de requerimiento N° 137-2016 del 4 de mayo de 2016, la Sub Gerencia de Limpieza Publica solicita la adquisición de una trimoto (en adelante vehículo 2) de acuerdo a las especificaciones técnicas indicadas de forma anexa a dicho requerimiento con la finalidad de contribuir al recojo de los residuos sólidos del Distrito de Bellavista;

Que, con fecha 5 de mayo de 2016, la Municipalidad Distrital de Bellavista emite la ORDEN DE COMPRA N° 498 a nombre de CORPORACION VIVA S.A.C., indicando el valor del vehículo 2 de acuerdo a las especificaciones técnicas indicadas en la hoja de requerimiento mencionada en el párrafo precedente;

Que, con fecha 27 de mayo de 2016, la Municipalidad Distrital de Bellavista mediante comprobante de pago N° 4090 realiza el pago correspondiente a la adquisición del vehículo 2 solicitado por la Sub Gerencia de Limpieza Publica indicado en la hoja de requerimiento mencionado en los párrafos precedentes;

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas remite el 29 de noviembre del 2017 la información precisa para considerar en el presente Acuerdo a fin de perfeccionar el mismo.

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N° 27972 ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONCEJO MUNICIPAL ADOPTO EL SIGUIENTE,

ACUERDO:

Artículo Primero.- APROBAR la transferencia de parte de CORPORACION VIVA S.A.C. de los siguientes vehículos:

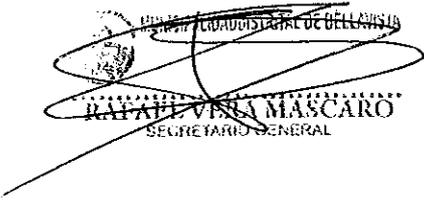
- **Vehículo 1:**
Categoría L5, marca WANXIN, modelo WX200ZH-3, año 2015, placa 15556D, N° motor WX164FMLF2700235, N° serie LX6HM3209F2600087, color ROJO, SOAT 3021700139114-1, cuyo valor neto es de S/. 8,134.00 (Ocho mil ciento treinta y cuatro y 00/100 Soles).
- **Vehículo 2:**
Categoría N3, marca SHACMAN, modelo SX3255DT384, año 2015, placa ANS 718, N° motor 1415D018030, N° serie LZGJLDT40FX013728, color

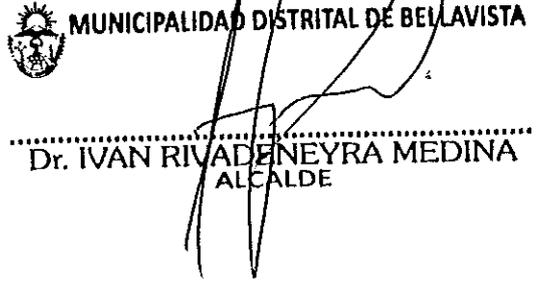


ANARANJADO, SOAT 3021700139676-1, cuyo valor neto es de S/. 485,630.00 (Cuatrocientos ochenta y cinco mil seiscientos treinta y 00/100 Soles).

Artículo Segundo.- AUTORIZAR al señor Iván Ricardo Rivadeneyra Medina, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Bellavista, la suscripción del acta de transferencia vehicular correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BELLAVISTA
RAFAEL VIERA MASCARO
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BELLAVISTA
.....
Dr. IVAN RIVADENEYRA MEDINA
ALCALDE

